

Intervención del diputado Jorge Salgado Parra, con una proposición punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a considerar en el análisis, discusión y en su caso, aprobación del presupuesto de egresos del gobierno federal para el ejercicio fiscal 2019, se destine una partida especial para la prevención, detención y atención oportuna del cáncer en Guerrero, dado el incremento de las altas cifras que nuestra Entidad Federativa ha presentado en los últimos años.

La presidenta:

En desahogo del inciso “f” del tercer punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Con el permiso de la Mesa Directiva,

Es un tema menos escabroso este que vamos a practicar en este momento para que se serenen las cosas.

El cáncer es la principal causa de muerte a nivel mundial. Según datos

estadísticos proporcionados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el año 2015 se calculaba que provocó 8.8 millones de defunciones, y se identificaron cinco tipos de cáncer responsables del mayor número de fallecimientos: cáncer pulmonar (1,69 millones de muertes), cáncer hepático (788,000 defunciones), cáncer color rectal (774,000 muertes), cáncer gástrico (754,000 defunciones) y de mama (571,000 muertes).

Asimismo refiere la Organización Mundial de la Salud (OMS), que el cáncer es un proceso de crecimiento y diseminación incontrolados de células,

que puede aparecer prácticamente en cualquier lugar del cuerpo.

Además en nuestro país el cáncer es considerado como la tercera enfermedad con más defunciones, tan sólo superada por las enfermedades cardiovasculares y la diabetes. Si bien, existen diversas maneras de enfrentar este padecimiento, desde la perspectiva de salud pública es a través de tres conceptos operacionales mediante los cuales se puede contrarrestar sus efectos epidemiológicos: prevención, detección precoz, u oportuna y métodos terapéuticos.

Particularmente en el estado de Guerrero, las enfermedades del cáncer son la segunda causa de muerte entre la población. Para dimensionar el problema del cáncer, de acuerdo con los registros oficiales, cada seis horas muere una persona por este padecimiento en la Entidad, siendo Acapulco el municipio que ocupa el primer lugar en el número de casos.

De acuerdo al estudio denominado: Prevalencia de Cáncer en Guerrero,

México: un indicador sobre la prevención y diagnóstico oportuno, que tuvo por objeto estudiar la prevalencia de neoplasias en la población atendida en el Instituto Estatal de Cancerología de Acapulco "Arturo Beltrán Ortega", de acuerdo al área de residencia y características socioeconómicas, se desprende a su vez que el umbral de demanda en el referido Instituto, se extiende a por lo menos, el 60% de los municipios que conforman el estado de Guerrero.

Desde un contexto de atender esta problemática social, mediante el Decreto Número 172, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 12 de junio de 1998, el Poder Ejecutivo Estatal consideró como propósito fundamental consolidar y ampliar el Sistema Estatal de Salud en el área de atención médica, la formación de recursos humanos especializados y sobre todo la Investigación Médica; y tomando en cuenta la ampliación de sus instalaciones y servicios, el número de casos atendidos y el aumento constante de la demanda de servicios en atención

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 25 Octubre 2018

especializada, así como la tecnología médica de vanguardia, se procedió a la consolidación del hoy Instituto Estatal de Cancerología "Dr. Arturo Beltrán Ortega".

Actualmente este Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado está destinado a proporcionar servicios de atención médica oncológica, tendientes a prevenir, curar y controlar las enfermedades propias de este padecimiento que afectan a la población abierta principalmente del estado de Guerrero, sin embargo, su área de influencia se extiende a los estados de Oaxaca y Michoacán, ya que del 7% al 10% de los pacientes atendidos provienen de estos últimos estados.

Ahora bien, resulta cierto por un lado que el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Guerrero para el periodo 2016-2021, establece que la salud como derecho constitucional plasmado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obliga a toda la sociedad en su conjunto, y en especial

a sus autoridades, a desarrollar políticas que garanticen la protección integral de la sociedad en esta materia, y específicamente dentro la estrategia: 3.3.1 denominada: "Avanzar en la construcción de un sistema estatal de salud, se señalan dos líneas de acción importantes: gestionar la aplicación, eficiente, real y adecuada del presupuesto para este rubro y garantizar que las unidades de salud cuenten con el cuadro básico de medicamentos, personal médico, equipo y mobiliario para otorgar el servicio con calidad.

Aunque por otra parte, tenemos como referente que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal de este año, aprobado por este Honorable Congreso del Estado, se etiquetaron recursos económicos por 35.9 millones de pesos destinados a este Instituto Estatal de Cancerología del Estado "Dr. Arturo Beltrán Ortega"; de lo que cabe resaltar que lo presupuestado resulta insuficiente, ya que solo permite cubrir gastos elementales de operación del nosocomio de alto nivel, siendo el único

con atención multidisciplinaria en todo el país, que recibe a más de treinta mil pacientes al año según registros oficiales.

Derivado de lo anterior, dentro del Marco de Celebración del 19 de octubre, considerado como Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, en mi calidad de Diputado y Representante Popular ante este H. Congreso, considero que aún hay muchas acciones pendientes de instrumentarse, por lo que como autoridades de gobierno debemos redoblar esfuerzos en coordinación con la Federación en este importante tema de salud pública, permitiéndome al mismo tiempo hacer un llamado a ustedes compañeros diputados de este H. Congreso del Estado, así como a los diputados integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y tomando en consideración la mayoría del Grupo Parlamentario de Morena, les conmino respetuosamente a respaldar esta propuesta parlamentaria y no neguemos el apoyo para que sean etiquetados los recursos necesarios dentro del Presupuesto de Egresos,

tanto en el ámbito estatal como federal, con un contenido meramente social en beneficio de los guerrerenses, y atendiendo la urgente necesidad de los ciudadanos de los estados de la República que sufren esta dolorosa enfermedad y que actualmente acuden a requerir y hacer uso de los servicios que proporciona el Instituto Estatal de Cancerología “Dr. Arturo Beltrán Ortega”; sobre todo considerando que a la fecha no existe un pabellón especializado para nuestros niños y finalmente en virtud de que es innegable que en las últimas décadas los indicadores sobre incidencias y mortalidad de neoplasias son cada día alarmantes, y según estimaciones oficiales para los próximos años, este panorama será aún más desfavorable para los países en vías de desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración del Pleno de este H. Congreso, como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a considerar en el análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal para el Ejercicio Fiscal 2019, se destine una partida especial para la prevención, detección y atención oportuna del cáncer en Guerrero, dado el incremento de las altas cifras que nuestra Entidad Federativa ha presentado en los últimos años.

SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Honorable Congreso del Estado a considerar en el análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2019, el incremento de la partida asignada para el Instituto Estatal de Cancerología “Arturo Beltrán Ortega”, con el fin de

garantizar el buen funcionamiento, las condiciones óptimas y de calidad en la atención médica, terapéutica y hospitalaria a los pacientes que sufren de las distintos tipos de cáncer, los cuales son atendidos en dicha institución.

Muchas gracias a la Mesa Directiva,

Gracias, compañeros diputados.

Versión Íntegra

El suscrito diputado Jorge Salgado Parra, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura al H. Congreso del Estado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 23 Fracción I, 75 Fracción XI, 79 Fracción IX, 98 Y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Núm. 231 y demás relativos, presento a consideración del Pleno de esta Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de

Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El cáncer es la principal causa de muerte a nivel mundial. Según datos estadísticos proporcionados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el año 2015 se calculaba que provocó 8.8 millones de defunciones, y se identificaron cinco tipos de cáncer responsables del mayor número de fallecimientos: cáncer pulmonar (1,69 millones de muertes), cáncer hepático (788,000 defunciones), cáncer color rectal (774,000 muertes), cáncer gástrico (754,000 defunciones) y de mama (571,000 muertes).

Asimismo refiere la Organización Mundial de la Salud (OMS), que el cáncer es un proceso de crecimiento y diseminación incontrolados de células, que puede aparecer prácticamente en cualquier lugar del cuerpo; también se

habla al referirse a esta expresión de tumores o neoplasias malignas.

El término cáncer engloba a un grupo de más de 100 diferentes tipos de la enfermedad que tiene como característica principal el rápido y desordenado crecimiento de células anormales (Bustamante, Marín y Cardona, 2012).

En la mayoría de los casos se trata de padecimientos crónico-degenerativos, por lo tanto, sus incidencias y tasas de mortalidad tienden a incrementarse con la edad. Asimismo, se han identificado tipos de cáncer más comunes en mujeres que en hombres, así como otros exclusivos por sexo. Ejemplo de esto son las neoplasias malignas que se desarrollan en el aparato reproductor.

Además en nuestro país el cáncer es considerado como la tercera enfermedad con más defunciones, tan solo superada por las enfermedades cardiovasculares y la diabetes. Si bien, existen diversas maneras de enfrentar este padecimiento, desde la perspectiva

de salud pública es a través de tres conceptos operacionales mediante los cuales se puede contrarrestar sus efectos epidemiológicos: prevención, detección precoz, u oportuna y métodos terapéuticos.

Particularmente en el estado de Guerrero, las enfermedades del cáncer son la segunda causa de muerte entre la población. Para dimensionar el problema del cáncer, de acuerdo con los registros oficiales, cada seis horas muere una persona por este padecimiento en la Entidad, siendo Acapulco el municipio que ocupa el primer lugar en el número de casos, seguido por los Municipios de Zihuatanejo, Atoyac, Chilpancingo, Coyuca de Benítez, Iguala Taxco y Chilapa.

De acuerdo al estudio denominado: Prevalencia de Cáncer en Guerrero, México: un indicador sobre la prevención y diagnóstico oportuno, que tuvo por objeto estudiar la prevalencia de neoplasias en la población atendida en el Instituto Estatal de Cancerología de Acapulco “Arturo Beltrán Ortega”, de

acuerdo al área de residencia y características socioeconómicas, se desprende a su vez que el umbral de demanda en el referido Instituto, se extiende a por lo menos, el 60% de los municipios que conforman el estado de Guerrero.

En relación a las características socioeconómicas, se identificó que sus ocupaciones se caracterizaron por tener una remuneración económica esporádica y limitada. Inclusive se registró que tanto en hombres como mujeres, uno de cada diez pacientes se encuentra inhabilitado para asistir a su trabajo, debido entre otras cosas, a su diagnóstico de cáncer.

En este horizonte analítico, mediante un estudio basal se encontró que las neoplasias con mayor prevalencia en pacientes atendidos en el Instituto de Estatal de Cancerología “Arturo Beltrán Ortega” son: cáncer de mama, cáncer cervico-uterino y cáncer de próstata.

Desde un contexto de atender esta problemática social, mediante el Decreto Número 172, publicado en el

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 25 Octubre 2018

Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 12 de junio de 1998, el Poder Ejecutivo Estatal consideró como propósito fundamental consolidar y ampliar el Sistema Estatal de Salud en el área de atención médica, la formación de recursos humanos especializados y sobre todo la Investigación Médica; y tomando en cuenta la ampliación de sus instalaciones y servicios, el número de casos atendidos y el aumento constante de la demanda de servicios en atención especializada, así como la tecnología médica de vanguardia, se procedió a la consolidación del hoy Instituto Estatal de Cancerología "Dr. Arturo Beltrán Ortega".

Actualmente este Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado está destinado a proporcionar servicios de atención médica oncológica, tendientes a prevenir, curar y controlar las enfermedades propias de este padecimiento que afectan a la población abierta principalmente del estado de Guerrero, sin embargo, su área de influencia se extiende a los estados de Oaxaca y Michoacán, ya

que del 7% al 10% de los pacientes atendidos provienen de estos últimos estados.

De esta manera, el área de influencia del Instituto Estatal de Cancerología de Guerrero "Dr. Arturo Beltrán Ortega", comprende el territorio estatal conformado por 81 municipios, 113 municipios del estado de Michoacán de Ocampo y 104 municipios del estado de Oaxaca, cercanos por su colindancia con el estado de Guerrero, por lo que es fundamental que este Instituto disponga de los recursos económicos suficientes para satisfacer las necesidades del amplio requerimiento de los servicios que este representa.

Ahora bien, resulta cierto por un lado que el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Guerrero para el periodo 2016-2021, establece que la salud como derecho constitucional plasmado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obliga a toda la sociedad en su conjunto, y en especial a sus autoridades, a desarrollar políticas que garanticen la protección integral de

la sociedad en esta materia, y específicamente dentro la estrategia: 3.3.1 denominada: “Avanzar en la construcción de un sistema estatal de salud”, se señalan dos líneas de acción importantes: gestionar la aplicación, eficiente, real y adecuada del presupuesto para este rubro y garantizar que las unidades de salud cuenten con el cuadro básico de medicamentos, personal médico, equipo y mobiliario para otorgar el servicio con calidad.

Aunque por otra parte, tenemos como referente que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal de este año, aprobado por este Honorable Congreso del Estado, se etiquetaron recursos económicos por 35.9 millones de pesos destinados a este Instituto Estatal de Cancerología del Estado “Dr. Arturo Beltrán Ortega”; de lo que cabe resaltar que lo presupuestado resulta insuficiente, ya que sólo permite cubrir gastos elementales de operación del nosocomio de alto nivel, siendo el único con atención multidisciplinaria en todo el país, que recibe a más de treinta mil

pacientes al año según registros oficiales.

Derivado de lo anterior, dentro del Marco de Celebración del 19 de octubre, considerado como Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, en mi calidad de Diputado y Representante Popular ante este H. Congreso, considero que aún hay muchas acciones pendientes de instrumentarse, por lo que como autoridades de gobierno debemos redoblar esfuerzos en coordinación con la Federación en este importante tema de salud pública, permitiéndome al mismo tiempo hacer un llamado a ustedes compañeros Diputados de este H. Congreso del Estado, así como a los Diputados integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y tomando en consideración la mayoría del Grupo Parlamentario de Morena, les conmino respetuosamente a respaldar esta propuesta parlamentaria y no neguemos el apoyo para que sean etiquetados los recursos necesarios dentro del Presupuesto de Egresos, tanto en el ámbito estatal como federal, con un contenido meramente social en

beneficio de los guerrerenses, y atendiendo la urgente necesidad de los ciudadanos de los estados de la Republica que sufren esta dolorosa enfermedad y que actualmente acuden a requerir y hacer uso de los servicios que proporciona el Instituto Estatal de Cancerología “Dr. Arturo Beltrán Ortega”; sobre todo considerando que a la fecha no existe un pabellón especializado para nuestros niños y finalmente en virtud de que es innegable que en las últimas décadas los indicadores sobre incidencias y mortalidad de neoplasias son cada día alarmantes, y según estimaciones oficiales para los próximos años, este panorama será aún más desfavorable para los países en vías de desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración del Pleno de este H. Congreso, como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a considerar en el análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal para el Ejercicio Fiscal 2019, se destine una partida especial para la prevención, detección y atención oportuna del cáncer en Guerrero, dado el incremento de las altas cifras que nuestra entidad federativa ha presentado en los últimos años.

SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Honorable Congreso del Estado a considerar en el análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2019, el incremento de la partida asignada para el Instituto Estatal de Cancerología “Arturo Beltrán Ortega”, con el fin de

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 25 Octubre 2018

garantizar el buen funcionamiento, las condiciones óptimas y de calidad en la atención médica, terapéutica y hospitalaria a los pacientes que sufren de las distintos tipos de cáncer, los cuales son atendidos en dicha institución.

Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, en el portal web de este H. Congreso del Estado, y difúndase asimismo en los medios de comunicación para el conocimiento del público en general.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, a los veintidós días del mes de octubre del año 2018.

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Atentamente

SEGUNDO. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso del Estado y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para los efectos descritos en el presente Acuerdo.

Diputado Jorge Salgado Parra.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico